



Convocatoria

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
Del Congreso del Estado de Baja California.

Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido en los artículos 9, penúltimo párrafo, 39, 55, 56, fracción I, 57, 62, 72, 73, 74, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, **se le convoca a la SESIÓN DE INSTALACIÓN de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y De los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, que se llevará a cabo en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes" del edificio del Poder Legislativo, a las 09:00 horas del día 06 de julio de 2026, bajo el siguiente:**

"Orden del Día"

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura del Orden del día y su aprobación.
- III.- Desahogo de los Sigüientes Puntos:
 - Instalación de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
 - Recepción de la Iniciativa por la que se Crea la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para el Estado de Baja California.
 - Recepción de la Iniciativa por la que se reforman los artículos 3, 7 apartado A, 11, 27, 49, 76, 83, 85 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- IV.- Asuntos Generales, y
- V.- Clausura.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C., a 03 de julio de 2026.



DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
Presidente de la Comisión de Gobernación,
Legislación y Puntos Constitucionales.



DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidenta de la Comisión De los
Pueblos y Comunidades Indígenas y
Afromexicanas.